

# CONVOCATORIA 01/2019 - PPGHIS

## PROCESO SELECTIVO PARA ALUMNOS (AS) REGULARES

2019.2

### MAESTRIA EN HISTORIA

El coordinador del Programa de Posgrado en Historia (PPGHIS) de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana (UNILA), designado por la Resolución UNILA N°88, publicada en el Boletín de Servicio n° 426, de 25 de febrero de 2019, en uso de sus atribuciones, hace pública, por la presente Convocatoria, la apertura del proceso selectivo de alumnos(as) regulares 2019 para el curso de Maestría en Historia conforme a las normas establecidas en esta Convocatoria.

#### 1. DE LAS PLAZAS DE AMPLIA CONCURRENCIA Y ESPECIALES

1.1 El programa ofrece 16 (dieciséis) plazas totalmente gratuitas en el Curso de Maestría en Historia, distribuidas entre sus dos líneas de investigación: "Modernidad, Instituciones y Lenguas" y "Movimientos Sociales, Flujos Culturales e Identidades", con inicio de las actividades previstas para agosto de 2019.

1.2 Por lo menos 03 de las 16 (dieciséis) plazas, serán destinadas a la política de acceso especial para candidatos (as) indígenas, negros (as) (mulatos y pardos), y con deficiencia que opten por participar del proceso selectivo en esta modalidad de plazas ofertadas.

1.2.1 Queda reservada 1 (una) plaza para candidatos autodeclarados indígenas.

1.2.2 Queda reservada 1 (una) plaza para candidatos con cualquier tipo de deficiencia.

1.2.3 Queda reservada 1 (una) plaza para candidatos autodeclarados negros (mestizo y pardos).

1.3 El o La candidato (a) interesado (a) y elegible para las plazas de acceso especial, deberá señalar esta condición en el sistema online de inscripciones del Sistema

Integrado de Gestión de Actividades Académicas (SIGAA) de la UNILA, así como deberá anexar, en el formulario de inscripción la modalidad de prioridad en que se inserta y anexar uno de los siguientes documentos, conforme el caso:

- a) Certificado médico, para personas con deficiencia; o
- b) Autodeclaración civil (ANEXO V), para candidatos (as) autodeclarados (as) negros (as) (mestizos o pardos).
- c) Autodeclaración civil (ANEXO VI) y declaración de pertenecimiento a la colectividad/comunidad (ANEXO VII), para candidatos (as) autodeclarados (as) indígenas.

1.4 En caso que no existan candidatos (as) aprobados (as) en la modalidad de acceso especial, las plazas correspondientes serán redistribuidas para concurrencia general.

1.5 Las plazas no ocupadas para acceso especial serán distribuidas entre las dos líneas de investigación, a criterio de la comisión de selección.

1.6 La ocupación de todas las plazas no es obligatoria.

1.7 Después de la distribución de las plazas de acceso afirmativo, los (as) candidatos (as) a estas plazas continuaran concurriendo con sus respectivas clasificaciones finales para las plazas de amplia concurrencia.

1.8 El número de plazas ofrecidas por cada docente del programa se encuentra en el ANEXO III de esta Convocatoria.

## 2. DE LA INSCRIPCIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO

2.1 Las inscripciones en el proceso selectivo de la Maestría en Historia, serán realizadas desde el 25 de marzo hasta 31 de mayo de 2019.

2.2 El proceso selectivo está dirigido a candidatos (as) que hayan concluido su graduación universitaria en cualquier área del conocimiento, interesados (as) en desarrollar la investigación que se vincule con las líneas de pesquisa del programa.

2.2.1 La inscripción del candidato portador de diploma o título de curso superior expedido por institución extranjera reconocido por el Ministerio de Educación o instancia legal del país donde el curso fue realizado, podrá ser admitida desde que compruebe la legalidad del mismo en Brasil.

2.3 Candidatos (as) que no hayan concluido la graduación hasta el momento de la inscripción en el proceso selectivo deberán anexar una declaración de su institución de sobre la fecha probable de conclusión de graduación hasta el 31 de julio de 2019. En caso de que el candidato (a) que se encuentre en esta condición sea aprobado (a), su matrícula estará condicionada a la conclusión del curso de graduación y presentación del certificado de conclusión de curso o diploma, en el acto de matricularse como alumno (a) inscrito (a).

2.4 Las inscripciones serán realizadas únicamente por vía electrónica a través del Sistema Integrado de Gestión de Actividades Académicas (SIGAA) de la UNILA que puede ser accedido a través del link ([https://sig.unila.edu.br/sigaa/public/processo\\_seletivo/lista.jsf?nivel=S&aba=pstricto](https://sig.unila.edu.br/sigaa/public/processo_seletivo/lista.jsf?nivel=S&aba=pstricto))

2.5 En ningún caso serán aceptadas las inscripciones realizadas por cualquier otro medio que no sea a través del Sistema Integrado de Gestión de Actividades Académicas (SIGAA) de la UNILA.

2.6 Al término de la inscripción, el o la candidato (a) recibirá un comprobante, que valdrá como confirmación de la inscripción en el proceso selectivo.

2.7 La confirmación de la inscripción no asegura automáticamente la homologación de la inscripción. La homologación de la inscripción sólo ocurrirá en caso de que la documentación entregada estuviera de acuerdo con las normas de la presente Convocatoria.

2.8 Una vez que la inscripción sea realizada, no podrá ser corregida o rehecha. Es de entera responsabilidad del (de la) candidato (a) asegurarse, antes de finalizar su inscripción, de que la misma atiende integralmente las pautas establecidas por la Convocatoria.

2.9 El PPGHIS no se responsabiliza por las inscripciones vía internet no recibidas por motivos de orden técnico de las computadoras, fallas de comunicación, congestión de las líneas y otros factores que imposibiliten la transferencia de los datos de la inscripción para el SIGAA de la UNILA.

2.10 La inscripción será efectuada en dos etapas:

En la primera etapa, el (la) candidato (a) deberá enviar la solicitud de la carta de aceptación a uno (una) o más docente(s) del programa que contengan plazas disponibles en esta selección conforme el ANEXO III de esta Convocatoria. La carta deberá ser solicitada dentro del período comprendido entre los días 25 de marzo a 20 de mayo de 2019. El (La) candidato (a) deberá presentar al (a la) docente, vía e-mail, un resumen de la propuesta de trabajo a ser desarrollada, utilizando la Propuesta de Resumen de Pesquisa del ANEXO VIII de esta Convocatoria, conteniendo entre 500 e 800 palabras. Los e-mails de los (las) docentes se encuentran en el ANEXO III de esta Convocatoria. Es de entera responsabilidad de los (las) candidato (a) el contacto con el (la) docente pretendido (a). En la segunda fase de la inscripción, el (la) candidato (a) que hubiese recibido por lo menos una carta de aceptación firmada, deberá acceder al sistema de inscripción y llenar los datos y colocar los anexos solicitados.

2.10.1 La carta de aceptación será enviada por el docente al (la) candidato (a) solamente si el mismo acepta asesorar al (la) candidato (a) en caso de aprobación en el proceso selectivo.

2.10.2 La decisión de cada docente de firmar o no la carta de aceptación es soberana y personal.

2.10.3 Cada candidato (a) podrá solicitar la carta de aceptación a cualquier profesor (a) del cuerpo docente con plazas disponibles.

2.10.4 Son imprescindibles, para la inscripción en la segunda etapa de los (las) candidatos (as) que recibieran la carta de aceptación descrita arriba, los documentos relacionados abajo, que pueden ser presentados en portugués o español y deben ser anexados en el sistema de inscripción en sus respectivos campos obligatoriamente en formato PDF:

a. Formulario de inscripción (ANEXO I) debidamente completado y firmado, solicitud de inscripción en una de las líneas de pesquisa, con indicación de dos orientadores (as), indicando la primera y la segunda opción. El formulario se encuentra disponible en la página de Convocatorias (Editais) de la Unila, en: [https://documentos.unila.edu.br/?](https://documentos.unila.edu.br/?combine=&field_tipo_tid=All&field_rg_o_responsavel_tid=968&field_errata_value=A)

[combine=&field\\_tipo\\_tid=All&field\\_rg\\_o\\_responsavel\\_tid=968&field\\_errata\\_value=A](https://documentos.unila.edu.br/?combine=&field_tipo_tid=All&field_rg_o_responsavel_tid=968&field_errata_value=A)

b. Proyecto de investigación en formato A4, de 6 (seis) a 10 (diez) páginas (excluyendo las referencias bibliográficas), fuente Arial 12, espaciado 1/5), (Anexo IV) estructurado así:

Título;

Nombre del (de la) candidato (a);

Introducción;

Problema de pesquisa;

Justificación de la investigación. Con revisión bibliográfica e adhesión a línea de pesquisa del programa de Maestría;

Objetivos (generales e específicos);

Fundamentación teórico-metodológica;

Plan de trabajo (cronograma);

Referencias bibliográficas y otras fuentes consultadas.

- c. Currículo Lattes (obrigatório para candidatos (as) residentes en Brasil) o Curriculum Vitae (para candidatos (as) no residentes en Brasil que no tengan registro en la Plataforma Lattes), con documentos comprobatorios en anexo y siguiendo el orden establecido para el currículo;
- d. Diploma o certificado de conclusión de curso de graduación (son aceptados documentos en español, portugués, francés e inglés. Para los demás idiomas, los documentos deben ser presentados con traducción juramentada);
- e. Certificación de notas del curso de graduación (son aceptados documentos en español, portugués, francés e inglés. Para los demás idiomas, los documentos deben ser presentados con traducción juramentada);
- e. Documento de identidad con foto, valido en el país de residencia o pasaporte;
- f. Comprobante actualizado de votación electoral (obligatorio solamente para candidatos (as) brasileros (as) que puede ser obtenido gratuitamente a través del sitio [http://www.isc.br/eleitor/\\_sery\\_ico\\$cert\\_does\\_certdpo\\_de\\_gu\\_tacaQ\\_e\\_Qito\\_raJ](http://www.isc.br/eleitor/_sery_ico$cert_does_certdpo_de_gu_tacaQ_e_Qito_raJ) ;
- g. Exoneración del servicio militar obligatorio (obligatorio solamente para los candidatos brasileros del sexo masculino);

2.11 Cada campo del sistema de inscripción SIGAA permite solamente 1 (un) archivo PDF con tamaño máximo de 15 Mb.

Párrafo único: los documentos comprobatorios originales serán obligatoriamente verificados en el acto da matrícula de los seleccionados.

### 3. DEL PROCESO SELECTIVO

3.1 El proceso selectivo constará de dos fases:

a. Primera fase, eliminatoria y clasificatoria, con atribución de nota: análisis de los proyectos de investigación. Serán utilizados los siguientes criterios en la evaluación de los proyectos de investigación:

3.1.1 Adecuación del proyecto a las líneas de pesquisa del PPGHIS;

3.1.2 Originalidad del proyecto;

3.1.3 Calidad del proyecto;

3.1.4 Viabilidad del proyecto.

Para cada criterio, será dada una nota de 0 (cero) a 10 (diez). La media final del (la) candidato (a) en esta fase será la media simple, con hasta dos décimos, de las 4 (cuatro) notas puntuadas. Serán automáticamente eliminadas las candidaturas que obtengan nota final inferior a 7 (siete) en una escala de 0 (cero) a 10 (diez).

b. Segunda fase, eliminatoria e clasificatoria, con atribución de nota: entrevista a distancia (Skype con video) sobre el proyecto del (la) candidato (a). Serán evaluados 04 (cuatro) criterios en la entrevista:

1 - Trayectoria y perspectivas académicas.

2 - Afinidad del (de la) candidato(a) con la propuesta del PPGHIS, disponibilidad del (de la) candidato (a) para cursar el PPGHIS.

3 – Relación de las intenciones de pesquisa con las áreas de concentración de la línea de pesquisa indicada por el (por la) candidato (a).

4 - Clareza en la exposición del objeto, objetivos, metodología y procedimientos de la investigación. Cada criterio en esta fase valdrá hasta 2,5 (dos puntos y medio), totalizando 10 (diez) puntos como nota máxima en la segunda fase. Serán automáticamente eliminados los (las) candidatos (as) que obtengan nota final inferior a 7 (siete) en una escala de 0 (cero) a 10 (diez). Las entrevistas tendrán una duración máxima de 20 (vente) minutos.

3.2 El calendario de entrevistas será divulgado en el Portal de Convocatorias de la Unila, disponible en [https://documentos.unila.edu.br/combine=&fieldtipotid=All&fieldrgoresponsveltid=968&field\\_errata\\_value=A](https://documentos.unila.edu.br/combine=&fieldtipotid=All&fieldrgoresponsveltid=968&field_errata_value=A)

3.3 Todos los (as) candidatos (as) seleccionados (as) para la entrevista a distancia deberán confirmar previamente su participación por correo electrónico [secretaria.ppghis@unila.edu.br](mailto:secretaria.ppghis@unila.edu.br) dentro del plazo establecido en el cronograma de la Convocatoria. En caso de que algún (a) candidato (a) seleccionado (a) deje de confirmar su participación en la entrevista, será eliminado(a) del proceso.

3.4 La entrevista será realizada en portugués o español, según la opción indicada por el (la) candidato (a) en el formulario de inscripción (ANEXO I).

3.5 La media final de los (las) candidatos (as) en el proceso selectivo será la media simple de la suma de las notas de la primera y segunda fase del proceso.

3.6 Queda vedada la inscripción de servidores (as) de la UNILA vinculados (as) administrativamente al proceso selectivo, y no hayan solicitado licencia de sus funciones, como mínimo, 06 (seis) meses antes de la publicación de esta Convocatoria.

En caso de empate en la puntuación, el criterio de desempate será la edad, quedando el candidato de más edad con la plaza.

#### 4. DEL RESULTADO DE LA SELECCIÓN

4.1 Los resultado de cada fase de la selección serán divulgados en el Portal de las Convocatorias de la Unila, disponible en: [https://documentos.unila.edu.br/comh1ne&field\\_fino\\_firt=Atl&field\\_rgorespons\\_vet\\_tid=968&fieltd\\_erratavalue=A](https://documentos.unila.edu.br/comh1ne&field_fino_firt=Atl&field_rgorespons_vet_tid=968&fieltd_erratavalue=A)

4.2 El resultado final preliminar del proceso selectivo será divulgado según las fechas que vienen el cronograma de esta Convocatoria.

4.3 La clasificación general formará una lista decreciente con el orden de puntuación recibida en las dos fases del proceso selectivo.

4.4 La clasificación de los(as) candidatos(as) será hecha siguiendo el cupo que cada tutor(a) tiene para asesorar. Los(as) candidatos(as) aprobados(as), pero no clasificados(as), quedarán en la lista de espera, misma que será vigente sólo para el presente proceso de selección, siendo no prorrogable bajo ninguna circunstancia; esos(as) candidatos(as) podrán ser convocados(as) en caso de que haya desistimiento de los(as) candidatos(as) aprobados en la primera vuelta.

4.5 Las plazas disponibles para cada tutor(a) serán ocupadas conforme el orden decreciente de puntuación final de los(as) candidatos(as) aprobados(as) que aplicaron para esas plazas, hecho que será comprobado por la presentación de la “carta de aceptación”; el número de cupos viene especificado en el ANEXO III de la presente Convocatoria.

## 5. DE LOS RECURSOS

5.1 Habrá tres momentos en que el (la) candidato (a) podrá interponer recursos:

- a. Acerca de la homologación de las candidaturas;
- b. Acerca del análisis del proyecto (resultado preliminar de la primera fase de la selección); y
- c. Acerca del resultado final preliminar de la selección.

5.2 En todos los casos de interposición de recursos, el (la) candidato (a) deberá enviar por escrito la interpelación, en el formulario propio que se encuentra en el ANEXO II de esta Convocatoria, y enviarlo para el correo electrónico [secretaria.ppghis@unila.edu.br](mailto:secretaria.ppghis@unila.edu.br) en los plazos reglamentados en el cronograma de la Convocatoria.

5.3 El (la) candidato (a) podrá adjuntar al formulario de recursos, cualquier documento que considere pertinente, asimismo podrá utilizar más renglones que los previstos en el formulario de recurso.

5.4 Los recursos serán juzgados por la Comisión de selección.

5.5 El resultado de los recursos será disponible en la página del PPGHIS.

5.6 El (la) candidato (a) recibirá la respuesta fundamentada del recurso vía correo electrónico, en el momento de la publicación de los recursos.

## 6. DE LA MATRICULA

6.1 La matrícula de los (las) candidatos (as) aprobados (as) será realizada en un período que será divulgado posteriormente para los (as) candidatos (as) seleccionados (as), conforme calendario académico 2019 de la Institución. No habiendo la ocupación total de las plazas después del período regular de matrícula, podrán ser llamados (as) otros (as) candidatos (as) aprobados (as) en el proceso selectivo, conforme el orden de clasificación, a través de Convocatorias específicas de llamada complementar.

## 7. DE LAS BECAS DE ESTUDIO

7.1 El ingreso en el posgrado no implica el derecho a recibir beca de estudio o beneficios. El recibimiento de becas y beneficios también dependerá de la oferta y disponibilidad del presupuesto de las agencias y órganos de fomento de investigación.

7.2 Habiendo oferta y disponibilidad presupuestal, la clasificación final de este proceso selectivo será para la eventual atribución de becas de estudios y beneficios para los (las) candidatos (as) aprobados para ingresar en el Programa en 2019, siempre y cuando dichos (as) candidatos (as) cumplan con los requisitos exigidos por las agencias y órganos de fomento.

7.3 La maestría es pública y gratuita, por lo tanto, no hay pago de cualquier tipo de cuota, en ningún momento.

## 8. DEL EXAMEN DE DOMINIO DE LENGUA EXTRANJERA

8.1 El examen de dominio de lengua extranjera no hace parte del proceso selectivo. Sin embargo, es una etapa obligatoria para la conclusión de la maestría, conforme el reglamento del Programa.

8.2 El (la) candidato (a) seleccionado (a) deberá ser aprobado (a) en el examen de dominio de lengua extranjera a más tardar antes del examen de calificación de su tesis de maestría. Podrá ser dispensado (a) de la realización del examen de lengua, si cumple los requisitos previstos en el reglamento específico.

8.3 Tanto los requisitos para dispensa del examen de dominio de lengua extranjera, como las orientaciones generales para la realización de la prueba, serán disponibles en un reglamento específico.

## 9. DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

9.1 La Comisión de Selección, formada por cuatro miembros titulares, será divulgada a través de un Decreto Institucional, publicado en el Boletín de Servicio de la Unila, y en el Portal de Convocatorias de la misma institución, junto con los demás documentos referentes al proceso selectivo.

## 10. DE LAS DISPOSICIONES FINALES

10.1 La inscripción del (la) candidato (a) implicará el conocimiento y la aceptación de las normas y condiciones establecidas en esta Convocatoria, por lo que no se aceptará ninguna alegación de desconocimiento.

10.2 Los casos omisos serán analizados por la Comisión de Selección del PPGHIS, en conjunto con el Coordinador del Programa.

## 11. DEL CRONOGRAMA

Publicación de la Convocatoria	25 de marzo de 2019
Periodo de inscripciones vía SIGAA	25 de marzo a 31 de mayo de 2019 (hasta las 23h59, horario de Brasilia)
Homologación de las inscripciones	03 de junio de 2019
Interposición de recurso en relación con la homologación de las inscripciones	04 e 05 de junio de 2019 (hasta las 23h59, horario de Brasilia)
Resultado de la evaluación de recursos	06 de junio de 2019
Primera fase: análisis de los proyectos de investigación	07 a 14 de junio de 2019
Divulgación del resultado preliminar de la primera fase	17 de junio de 2019
Interposición de recurso referente al resultado preliminar de la primera fase	18 e 19 de junio de 2019 (hasta las 23h59, horario de Brasilia)
Resultado de la evaluación de recursos	25 de junio de 2019
Homologación y divulgación del resultado de la primera fase	26 de junio de 2019
Publicación del calendario de las entrevistas	26 de junio de 2019
Confirmación por los (las) candidatos (as) de sus respectivas entrevistas	28 y 29 de junio de 2019 (hasta las 23:59, horario de Brasilia)
Segunda fase: entrevista a distancia (Skype con video) con los(las) candidato(as)	02 e 03 de julio de 2019
Divulgación del resultado final preliminar	04 de julio de 2019
Interposición de recurso referente al resultado final preliminar del proceso selectivo	05 e 06 de julio de 2019 (hasta las 23h59, horario de Brasilia)
Resultados de la evaluación de los recursos	08 de julio de 2019
Homologación y divulgación del resultado final	08 de julio de 2019
Envío de las cartas de aceptación a los (as) extranjeros (as) aprobados (as)	10 y 11 de julio de 2019
Matrícula	05 y 06 de agosto de 2019

Inicio de clases	Conforme el calendario académico
------------------	----------------------------------

Foz do Iguaçu, 22 de marzo de 2019.